

Correo **pabloortega34@yahoo.es**

Destino:

Bogotá D.C., 4 de Noviembre de
2015

No. de radicación
anterior:

2015-ER-194823



2015-EE-127776

Doctora

PATRICIA CASTAÑEDA PAZ

Secretaria de Educación Municipal

Secretaría de Educación Municipal de Pereira

Calle 19 Carrera 6 Piso 8 Pereira

Pereira

Risaralda

Asunto: Queja contra la Escuela Normal Superior El Jardín.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 que sustituye el Título II de la Ley 1437 de 2011; y la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, me permito remitir la queja presentada en esta entidad por el señor Carlos Vinasco, contra la Escuela Normal Superior El Jardín, por presuntas irregularidades en cuanto al horario académico.

Atentamente, le solicito informar al peticionario y a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, los resultados de su gestión esto con el fin de dar cumplimiento al numeral 8 del Artículo 35, de la Ley 734 de 2002(Código Disciplinario Único).

Atentamente,


JULIA INES BOCANEGRA ALDANA

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 1

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ

Aprobó JULIA INES BOCANEGRA ALDANA

Anexo: Escuela Normal Superior El Jardín carlos vinasco .pdf

REGISTRO COMUNICACIÓN

Número de Radicación: 2015-ER-194823

Fecha y Hora: 2015-10-19 01:38:29 PM

Usted permite respuesta a través de medios electrónicos? **SI**

INFORMACIÓN REMITENTE

Entidad(Remitente): persona natural

Tipo de identificación: CÉDULA Identificación: 10150981

Firmante: CARLOS VINASCO

Cargo: PARTICULAR

Email: PABLOORTEGA34@YAHOO.ES

Dirección de Respuesta: MANZANA J CASA 28

Teléfono: País: Colombia

Departamento: Risaralda Ciudad: Pereira

DETALLE DE LA SOLICITUD

Correo **pabloortega34@yahoo.es**

Destino:
Bogotá D.C., 4 de Noviembre de
2015

No. de radicación
anterior:

2015-ER-194823



2015-EE-127779

Señor
Carlos Vinasco
Particular
Persona Natural

Correo: pabloortega34@yahoo.es
Pereira Risaralda

Asunto: Queja contra la Escuela Normal Superior El Jardín.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 que sustituye el Título II de la Ley 1437 de 2011; y la Ley 715 de 2001 sobre la distribución de competencias, la cual indica que corresponde a los Departamentos o Distritos dirigir o administrar directamente con los Municipios la prestación de los servicios Educativos Estatales y regular la prestación de los mismos, me permito informarle que la queja de la referencia, contra la Escuela Normal Superior El Jardín, se remitió a la Secretaría de Educación de Pereira, por ser esa la entidad competente.

Atentamente,


JULIA INES BOCANEGRA ALDANA

Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 0

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ
Aprobó JULIA INES BOCANEGRA ALDANA

Departamento: Risaralda Ciudad: Pereira

DETALLE DE LA SOLICITUD

Tipo de requerimiento: QUEJA

Si su requerimiento es una queja por favor seleccionar sobre que tipo de institución es: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DATOS INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Departamento: Risaralda Municipio: Pereira

Nombre institución: Ie-Ce Te Escuela Normal Superior El Jardín

DATOS DEPENDENCIA MINISTERIO

Descripción solicitud: BUENAS TARDES, QUIERO PRESENTAR UNA QUEJA FORMA CONTRA EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR EL JARDIN DE RISARALDA, QUIEN EN FORMA DICTATORIAL Y ARBITRARIA Y SIN CONSULTAR CON EL VISTO BUENO DE LOS PADRES DE FAMILIA, DISPUSO QUE LUEGO DE TERMINADA LA JORNADA ESCOLAR DEL DIA LUNES QUE CULMINA A LAS 12:45 LOS ALUMNOS DEBEN QUEDARSE RECIBIENDO DOS HORAS DE CLASE DE INGLESAS HASTA LAS 2:45 PM. ESTA SITUACION NOS PERJUDICA ENORMEMENTE POR VARIOS MOTIVOS YA QUE A PESAR DE PAGAR LA RUTA MENSUAL, NOS TOCA DARLES DINERO EXTRA PARA EL TRANSPORTE PUBLICO Y ASUMIR LOS RIESGOS QUE ELLO GENERA AL ALUMNO MOVILIZARSE SOLO Y FUERA DE ELLO LAS COMPLICACIONES DE SALUD QUE PUEDEN CAUSAR QUE LOS ESTUDIANTES TOMEN SUS ALIMENTOS A DESHORAS, PUES EN EL COLEGIO A PESAR QUE LOS HACEN QUEDAR DOS HORAS MAS NO LES BRINDAN NINGUN TIPO DE REFRIGERIO. LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA NO DEBEMOS ASUMIR LAS CONSECUENCIAS DE UNA MALA PLANEACION DEL CURRICULO ESTUDIANTIL.

Adjuntar documento: NO

BUENAS TARDES, QUIERO PRESENTAR UNA QUEJA FORMA CONTRA EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR EL JARDIN DE RISARALDA, QUIEN EN FORMA DICTATORIAL Y ARBITRARIA Y SIN CONSULTAR CON EL VISTO BUENO DE LOS PADRES DE FAMILIA, DISPUSO QUE LUEGO DE TERMINADA LA JORNADA ESCOLAR DEL DIA LUNES QUE CULMINA A LAS 12:45 LOS ALUMNOS DEBEN QUEDARSE RECIBIENDO DOS HORAS DE CLASE DE INGLESAS HASTA LAS 2:45 PM. ESTA SITUACION NOS PERJUDICA ENORMEMENTE POR VARIOS MOTIVOS YA QUE A PESAR DE PAGAR LA RUTA MENSUAL, NOS TOCA DARLES DINERO EXTRA PARA EL TRANSPORTE PUBLICO Y ASUMIR LOS RIESGOS QUE ELLO GENERA AL ALUMNO MOVILIZARSE SOLO Y FUERA DE ELLO LAS COMPLICACIONES DE SALUD QUE PUEDEN CAUSAR QUE LOS ESTUDIANTES TOMEN SUS ALIMENTOS A DESHORAS, PUES EN EL COLEGIO A PESAR QUE LOS HACEN QUEDAR DOS HORAS MAS NO LES BRINDAN NINGUN TIPO DE REFRIGERIO. LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA NO DEBEMOS ASUMIR LAS CONSECUENCIAS DE UNA MALA PLANEACION DEL CURRICULO ESTUDIANTIL.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de noviembre de 2015	Número de radicado:	59248
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JULIA INES BOCANEGRA ALDANA		
Descripción o asunto:	QUEJA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

